

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32221** *Edicto de anuncio de subasta realizado por el Notario de Málaga don Antonio Chaves Rivas para la venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Edicto

Yo, Antonio Chaves Rivas, Notario del Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada, en el que figura como acreedor la entidad Banesto, S.A., y como deudores doña María Sandra Carrasco Santaella y don Fermín García Alcalá.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría del Notario actuante, sita en C/ Cortina del Muelle, número 5, planta 3.ª, teléfono 952 606090.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 29 de octubre de 2009, a las 10,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 24 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de diciembre de 2009, a las 10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 30 de diciembre de 2009, a las 10 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 185.100 euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f,5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Finca objeto de la subasta: Urbana. Vivienda situada en la planta baja del edificio en Pasaje Virgen de Belén, 5, de Málaga, CP 29004. Comprende una extensión superficial construida de setenta y cinco metros y noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Norte, finca segregada y bloque número tres; sur y oeste, zona urbanizada; este, zona urbanizada y finca segregada.

Cuota: Su cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas con relación al total valor del edificio, es de un entero, sesenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Málaga, al tomo 2044, libro 172, folio 12, finca número 3.406/A.

Málaga, 17 de septiembre de 2009.- El Notario.

ID: A090068205-1